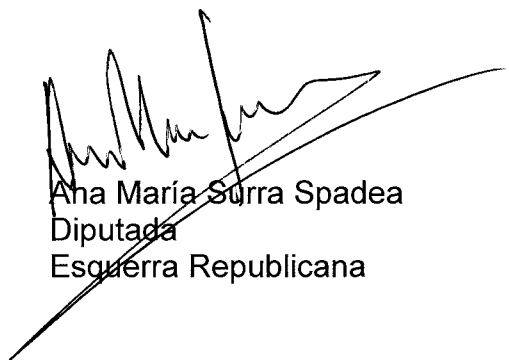




## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La Diputada Ana Surra Spadea, del Grupo Parlamentario **ESQUERRA REPUBLICANA**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes **preguntas sobre la residencia del Representante Permanente de España ante la Sede la Organización de las Naciones Unidas, solicitando su respuesta por escrito**

Congreso de los Diputados, a 28 de febrero de 2018



Ana María Surra Spadea  
Diputada  
Esquerra Republicana



**ESQUERRA  
REPUBLICANA**

En respuesta a unas preguntas parlamentarias formuladas, el Gobierno español afirma que la residencia del Embajador permanente de España ante Naciones Unidas “dispone de servicio doméstico, que al igual que en el resto de Representaciones, el gasto es asumido por el Estado español”.

Sin embargo, y pese a ser una de las preguntas formuladas, el Gobierno español no explicita cuál es ese gasto. Asimismo, otras respuestas no están suficientemente detalladas o generan nuevas dudas que no son resueltas de manera activa y fácilmente accesible por el Portal de Transparencia.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son “los servicios habituales para el adecuado desempeño” de las funciones propias de los que dispone la vivienda?
- ¿De cuántos miembros se compone el servicio doméstico de la residencia del Embajador permanente de España ante Naciones Unidas? Detallar por la labor que desarrolla cada uno de ellos y el salario que reciben.
- ¿Cuál fue el procedimiento de selección y contratación del personal que compone el servicio doméstico de la residencia del Embajador permanente de España ante Naciones Unidas?
- ¿Ha habido alguna modificación respecto a la composición del servicio doméstico con la incorporación del nuevo Embajador?
- ¿Ha realizado el nuevo Embajador gastos de adaptación de la vivienda tales como reformas o adquisición de mobiliario, piezas de decoración, etc? En caso afirmativo, ¿Cuáles? ¿Cuál es el gasto detallado?
- ¿Cuáles son los gastos “propios y obligados para el mantenimiento del edificio, que ascienden a 12.291,07 euros al año”?
- ¿Cuántos almacenes y cuartos de instalaciones hay en la vivienda?  
¿Cuál es su uso?
- ¿Cuántos metros cuadrados tiene la residencia?
- ¿Cuántas Delegaciones de España en visita oficial, así como otros miembros de la Administración del Estado se han alojado en la vivienda en los últimos cinco años? Detallar por delegación, finalidad de la misma, año y coste generado.



**ESQUERRA  
REPUBLICANA**

- ¿Qué viajes del Embajador permanente de España ante Naciones Unidas o de su familia han sido pagados con dinero público en los últimos cinco años? Detallar por viaje, número de personas, año y coste.
- ¿El Embajador dispone de coche oficial?  
En caso afirmativo, ¿Cuál es el gasto de mantenimiento de este servicio? Detallar gasto, incluyendo el coste del conductor.